ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Urgente.

RECIBIDO
24 OCT 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBIDO
25 OCT 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº: 8183 /
LA LIGUA,

24 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía Nº7997, de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°1135, de fecha 31 de enero de 2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Memorándum N°142, con fecha de 23 de octubre de 2024, Solicitud de Anulación de Decreto de Alcaldía N°7945.
- Solicitud de Compra N°136/2024 Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho departamento necesita la adquisición de vinilos empavonados para nueva dependencia.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de vinilos empavonados para el Departamento de Administración de Educación Municipal, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Empresa de Publicidad Godan Spa., Rut: 77.974.465-5, por un valor total de $473.382.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/ACA/CFA/HOC/fcu

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR MUNICIPAL (S)

EXAMINADO
25 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA
RUT Contribuyente : 77974465-5

Fecha de realización de la consulta: 25-10-2024 11:23 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-07-2024
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	08-07-2024
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	08-07-2024

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 77.974.465-5

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA

RUT 77.974.465-5

EMPRESA: MICRO

HÁBIL

Nombre de fantasía	GRÁFICA & PUBLICIDAD GODAN SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-01-2025
Domicilio legal	LUIS CRUZ MARTINEZ 301, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
Sin información

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
Sin información

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
Sin información

Generar certificado de habilidad

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportan

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.873.936-K	Representante Legal	JUAN ALEJANDRO ANDRADE GARCÍA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Juan Alejandro Andrade García Contacto		godanpublicidad@gmail.com	
Juan Alejandro Andrade García Contacto	Administrador	godanpublicidad@gmail.com	56-9-92318888

Ilustre Municipalidad de
La Ligua
Departamento de
Educación

MEMORÁNDUM :-N°136----/2024
ANT: -----
ASUNTO: Solicitud de Vinilos Empavonados para nuevas dependencias del Daem

La Ligua, Viernes 27 de Septiembre del 2024

DE: JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

A: KELLY OLIVARES
UNIDAD AQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar se solicita gestionar la adquisición de Vinilos Empavonados Institucionales para nuevas dependencias del Departamento de Educación.

Se adjuntan las cotización respectiva.

Se despide cordialmente.

JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COMUNA DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUB - DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

Distribución:
Kelly Olivares- Juan Pablo Ruiz- Carla Fernández

FINANZAS
DAEM
PARTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cotización N° 050 - 2024

DATOS CLIENTE

Nombre	**MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**	Rut...	69.050.100-7
Dirección	PORTALES 555	Fono	
Comuna	LA LIGUA	Fax	
Atn. Sr:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION		
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial: **Juan Andrade G,**
Teléfono Movil **09 231 88 88**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
4	VINILOS EMPAVONADO FROSTER Medidas 129x164 ctms	99.450	397.800

SUBTOTAL	**397.800**
NETO	**397.800**
IVA	**75.582**
TOTAL	**473.382**

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota:

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia